

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

**11697 Exposición pública Padrón Tercer Trimestre de 2003 de agua, saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y Depuración Autonómica.**

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua potable y servicios de saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y Depuración Autonómica, del Tercer Trimestre de 2003, quedan dichos documentos expuestos al público durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se indicará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 1 de octubre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Antonio Francisco Gómez Gómez.

### Cehegín

**11975 Modificación plantilla de personal.**

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 234, de fecha 09/10/2003, fue publicada la modificación inicial de la Plantilla de Personal Eventual de esta Corporación, por la inclusión de una nueva plaza de asesor musical, incluida en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Titulación de Diplomado Universitario o equivalente, perteneciente al Grupo -B-, según artículo 25 de la Ley 30/84, con nivel 22 de complemento de destino y 3.098,40 euros de complemento específico.

Transcurrido el plazo existente de quince días, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada la modificación de la Plantilla del Personal Eventual de esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cehegín, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, José Soria García.

### Jumilla

**11695 Padrón Municipal de Basura correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2003.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 09/09/2003, ha sido aprobado el Padrón Municipal de Basura correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2003 por un importe total de 101.153,51 euros.

Este Padrón se encuentra expuesto en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento donde puede ser examinado por los contribuyentes interesados, durante el plazo de un mes.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que el periodo voluntario de pago según las zonas es el siguiente:

JMLJ0101	20/06/03	JMLJ0601	09/07/03	JMLJ1003	25/07/03	JMLJ1501	11/08/03
JMLJ0102	23/06/03	JMLJ0602	10/07/03	JMLJ1101	28/07/03	JMLJ1502	13/06/03
JMLJ0103	24/06/03	JMLJ0603	11/07/03	JMLJ1102	29/07/03	JMLJ1502	11/07/03
JMLJ0201	25/06/03	JMLJ0701	14/07/03	JMLJ1201	30/07/03	JMLJ1502	11/08/03
JMLJ0202	26/06/03	JMLJ0702	15/07/03	JMLJ1202	31/07/03	JMLJ1503	13/06/03
JMLJ0203	27/06/03	JMLJ0703	16/07/03	JMLJ1203	01/08/03	JMLJ1503	11/07/03
JMLJ0301	30/06/03	JMLJ0801	17/07/03	JMLJ1301	04/08/03	JMLJ1503	11/08/03
JMLJ0302	01/07/03	JMLJ0802	18/07/03	JMLJ1302	05/08/03		
JMLJ0401	02/07/03	JMLJ0899	15/07/03	JMLJ1303	06/08/03		
JMLJ0402	03/07/03	JMLJ0901	21/07/03	JMLJ1401	07/08/03		
JMLJ0403	04/07/03	JMLJ0902	22/07/03	JMLJ1402	08/08/03		
JMLJ0501	07/07/03	JMLJ1001	23/07/03	JMLJ1501	13/06/03		
JMLJ0502	08/07/03	JMLJ1002	24/07/03	JMLJ1501	11/07/03		

Contra la inclusión de dicho Padrón o contra las cuotas que en él se indican puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el mismo plazo anteriormente indicado a partir de la publicación de este Edicto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 124.3 de la Ley General Tributaria.

En el supuesto de que dichos recibos no obrasen en poder del titular porque no se reciban o extravíen, podrá solicitarse un duplicado en la Oficina de Aguas de Jumilla sita en Avda de Levante n.º 41.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

Jumilla, 3 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.